



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO.  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Oficio CCJACA-322-2025

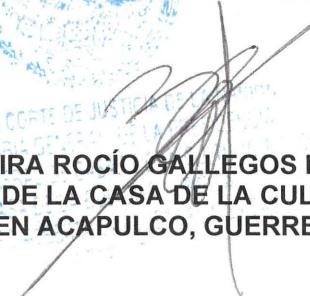
FECHA	03 de diciembre de 2025	
Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 3 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/ACAPULCO/09/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Adquisición de sillas con paleta abatible		
IMPORTE TOTAL:	\$130,523.32 (ciento treinta mil quinientos veintitrés pesos 32/100 M.N.) Incluye I.V.A.		
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Alejandro Márquez Sánchez		

Descripción	Cantidad	Precio unitario por servicio antes de I.V.A.	Total
Adquisición de sillas con paleta abatible tapizadas para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" en Acapulco, Guerrero	35	\$3,214.86	\$112,520.10
<b>Garantía vigente: no aplica</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$112,520.10</b>
		<b>IVA 16%</b>	<b>\$18,003.22</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$130,523.32</b>

Las especificaciones técnicas de los servicios son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta presentada. En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VIII/2024 del Comité de Gobierno y Administración, se notifica la adjudicación, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas. Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, en horario de 09:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

  
ZAIRA ROCÍO GALLEGOS LÓPEZ  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN ACAPULCO, GUERRERO.